



NO GARANTIZA DOS DÍAS DE DESCANSO

# Pasa dictamen de jornada laboral

RAFAEL RAMÍREZ Y PABLO RODRÍGUEZ

**Los sindicatos reclamaron las fallas de la iniciativa que se vota hoy en el Pleno del Senado**

**E**l proceso legislativo para reducir la jornada laboral en México avanzó entre reclamos de los sindicatos obreros y la queja por no garantizar dos días de descanso obligatorio.

Ayer las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos del Senado de la República aprobaron por unanimidad el dictamen de reforma constitucional que plantea una semana laboral de 40 horas. Hoy se votará en el Pleno del Senado.

El dictamen retoma la iniciativa impulsada por el Ejecutivo federal y establece que la reducción de la jornada se aplicará de forma paulatina, con el fin de evitar impactos abruptos en la economía y en el mercado laboral. La propuesta no fija aún el calendario definitivo de implementación, lo que abre la puerta a posteriores ajustes en la legislación secundaria.

Otros elementos que concentran la polémica es que no quedó por escrito la semana laboral de cinco días, pues la reforma mantiene la regla histórica de

un día de descanso por cada seis trabajados. En la práctica, las 40 horas podrían repartirse en seis días, sin garantizar dos días de descanso consecutivos.

También está un mayor margen de horas extra pues se eleva el límite del trabajo extraordinario hasta 12 horas semanales, con posibilidad de distribuirlas en bloques de hasta cuatro horas por día. Críticos advierten que esto permitiría compensar la reducción formal de la jornada con más tiempo extra.

El dictamen fija el pago al doble del salario dentro del tope legal y al triple cuando se exceda. El debate se centra en el incremento del costo laboral y el riesgo de prácticas de simulación o subregistro.

Además el texto señala que la jornada de 40 horas se aplicará "en los términos que establezca la ley", dejando a la Ley Federal del Trabajo la definición de la distribución semanal, turnos y excepciones.

Durante la discusión, la senadora Si-mey Olvera Bautista, del grupo parlamentario de Morena, calificó la reforma como un "cambio histórico".

En contraste, la vicecoordinadora de Movimiento Ciudadano, la senadora Alejandra Barrales, señaló que el dictamen no garantiza dos días de descanso obligatorio a la semana y mantiene el esquema de seis días laborales por uno de descanso.

## RUTA

**SI SE** avala, se turnará a la Cámara de Diputados, para posteriormente llegar a los congresos estatales, al tratarse de una modificación a la Constitución